

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN  
EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Asociación de usuarios del Acueducto de Ovejas, con NIT. 811.042.660-3, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN:**

1. Que la Asociación de usuarios del Acueducto de Ovejas, con NIT. 811.042.660-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de usuarios del Acueducto de Ovejas, con NIT. 811.042.660-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de usuarios del Acueducto de Ovejas, con NIT. 811.042.660-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



CATALINA OSORIO VILLA  
Representante legal  
Cédula 43.182.252



NICOLAS ENRIQUE MESA ZAPATA  
Contador  
Cédula 15.504.846

Tarjeta profesional 42147-T